

## ORDEN DE COMPRA

*Unidad 31/8*

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 2149-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 22/08/2018

Señor (es) : NILO OLMOS JORGE EDUARDO

Dirección : BARCELONA 1611 CONCHALI

Rut : 17.337.514-K

Cargo Contable : 80038 EXTRAESCOLAR (80038)

Código Presupuestario : 5152208011001

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 22/08/2018 -- Fecha de despacho : 08/09/2018

N° Pedido 1167

N° Solicitud 3 - 80038

Datos Entrega: Atención Sr. PAMELA CUBILLOS

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AVDA. ELIODORO YAÑEZ NRO.1947

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE EVENTOS "CAMPEONATO ESCOLAR DE CUECA COMUNAL 2018" ACTIVIDAD A REALIZARSE EL 05/09/2018 EN COLEGIO PATROCINIO SN JOSE INCLUYE: ANIMADOR GENERAL, GRUPO MUSICAL FOLCLORICO 6 JURADOS Y AMPLIFICACION GENERAL	1.000.000,00	1.000.000
<p>Son: Son: UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS .-</p> <p>Observación: CAMPEONATO DE CUECA 2018 PEDIDO1167 OC2149</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	1.000.000
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		NETO FINAL	1.000.000
		I.V.A	190.000
		<b>TOTAL</b>	<b>1.190.000</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General



**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1